

*La reforma de los estudios de Derecho*, por D. PIERLOT. «Avenirs», número 116, págs. 24-26, diciembre 1960.

Los estudios de Derecho en Francia han sido objeto de una completa reorganización, que se ha plasmado en una serie de Decretos, desde 1957 a 1959, y que han adaptado la carrera a las nuevas exigencias prácticas de la época, aliviándola de excesos dogmáticos, reservados al doctorado.

Se exponen detalladamente en este artículo los resultados de este reajuste, cuyos rasgos principales son:

- El período de licenciatura se divide en dos: el primero de dos años, al cabo de los cuales se otorga el título de «Bachiller en Derecho», y el segundo, también de dos años, de especialización, a elegir entre las ramas de Derecho privado, Derecho público y político o Economía política, tras el cual se obtiene el título de Licenciado.
- El doctorado, que permite el acceso a la Ayudantía de cátedra y a las cátedras mismas.
- Existen institutos especiales, tales como los de Estudios judiciales (preparación para el ejercicio de la profesión), los de Estudios políticos (preparación para el ingreso en la E. N. A.), etc.
- Se establecen finalmente los estudios de *capacité en Droit* para no bachilleres, que duran dos años y que permiten el acceso a puestos de auxiliares de notarios, procuradores, etc. y, en su caso, tras un examen, pueden permitir también

el acceso al estudio de la licenciatura ordinaria.

La carrera de Ciencias Económicas está siendo en la actualidad objeto de parecidas reformas.

★

*La Sanidad pública*, por GIUSEPPE RABAGLIETTI. «Il Corriere Amministrativo», año XVI, núms. 21-22, páginas 1877-1894, 15-30 noviembre 1960.

Se estudia en este artículo la evolución de la acción administrativa en materias de Sanidad, desde la mera policía hasta la intervención más extensa en el campo de la higiene—prevención de la enfermedad—y de la sanidad—curación de la misma.

Concretándose luego al Derecho positivo italiano vigente, se estudia el «Texto único» de la Ley Sanitaria de 27 de julio de 1934 y los organismos encargados de esta labor, como son el Ministerio de Sanidad, el Consejo Supremo de Sanidad y los de tipo local. Finalmente se resume los campos de acción que la política sanitaria italiana abarca en la actualidad.

★

*La organización de la Seguridad Social*, por V. DANSET. «Avenirs», número 116, págs. 32-37, diciembre 1960.

La organización de la Seguridad Social en Francia, unificada desde 1945, ha alcanzado la cifra de 50.000 empleados en la actualidad. Se exponen en este artículo sus rasgos más característicos.

La organización del régimen general comprende:

- Servicios Centrales.
- Servicios Regionales.
- Cajas de Seguridad Social.

Hay que añadir los organismos con carácter de servicio público, que son:

- Dirección General de Seguridad Social.
- Inspección General de Seguridad Social.
- Direcciones Regionales de Seguridad Social.
- Caja Nacional de Seguridad Social.

También se estudia el personal y los medios utilizados para su selección. Las categorías que existen en la actualidad son:

- Personal de servicio.
- Empleados.
- Técnicos.
- Técnicos cualificados.
- Agentes del Cuerpo de Control e Inspección.
- Agentes del cuadro de funcionarios.
- Personal de dirección.

Para la formación del personal, existen:

- La Escuela Nacional de Seguridad Social.
- El Centro de Estudios Superiores de Seguridad Social.

★

*Reforma de las estructuras departamentales*, por G. DE GAUMONT. «La Revue Administrative», núm. 78, páginas 657-661, noviembre-diciembre 1960.

Se estudian en este artículo las posibilidades de reorganización de las

prefecturas, cuyos principales problemas son, por el momento, dos:

- Multiplicación y dispersión de las tareas encomendadas.
- Deficiencias en la labor de dirección y coordinación propia del Prefecto.

A ellas se añade el tradicional conflicto entre «técnicos» y «administradores», que parece agudizarse en esta esfera.

Como soluciones, se exponen las siguientes:

1. Restablecer la unidad de los servicios:

- Supresión de dobles empleos.
- Reagrupamiento de los servicios.
- Unidad del personal.

2. Asegurar la unidad de inspiración:

- Confirmación de la misión del prefecto, jefe de la Administración departamental.
- Creación de un «estado mayor» de la prefectura.

3. Crear una red de servicios comunes, entre los que se citan los Servicios Centrales de Correspondencia, Personal, Mecanografía, Imprenta, Despacho con el público, Material, Organización y Métodos, Documentación y Servicio social.

★

*El Centro de Investigaciones de Productividad en la Enseñanza Técnica*, por RAOUL PEROL. «La Revue Administrative», núm. 78, págs. 663-664, noviembre-diciembre 1960.

En el seno de la Asociación Francesa para el Desarrollo de la Enseñanza Técnica, se creó en 1956 este Cen-

tro, cuya primera memoria de actividades se ha hecho pública en julio de 1959. Se recogen en este artículo los fines y funciones del Centro, así como un breve resumen de sus actividades, divididas en dos grupos, el comercial y el industrial, a lo largo de sus primeros tres años de vida.

El Centro se ha relacionado durante tal período con diversos organismos franceses y extranjeros, sea para facilitar información o para conseguirla, y son ya numerosos los Centros de investigación que le han encargado memorias e informes sobre materias de productividad y enseñanza técnica.

★

*Trabajo, carreras e integración social*, por HAROLD L. WILENSKY. «Revue Internationale des Sciences Sociales», volumen XII, núm. 4, págs. 585-607, octubre-diciembre 1960.

El problema de las relaciones entre el tipo de trabajo que se realiza y el empleo de las horas de ocio ha preocupado de antiguo a muchos pensadores. Se recogen aquí las ideas de Engels y de Tocqueville, que coinciden en su pesimismo respecto a la influencia del trabajo monótono o mecánico sobre el ocio, que llega a considerarse, o bien como unas horas de «desquite», o bien como una prolongación de la pasividad y falta de iniciativa que el trabajo ha impuesto.

A la luz de encuestas de tipo sociológico, el autor de este artículo llega a conclusiones innovadoras, según las

cuales el empleo de los ocios no varía tanto en proporción a las rentas y clases sociales cuanto en relación a los tipos de trabajo, es decir, según permitan o no un margen de imaginación, de iniciativa y de movilidad, abstracción hecha de la remuneración recibida, que influye por supuesto en la cantidad, pero no en la calidad de las diversiones a que los momentos de ocio se dediquen.

★

*Automación y microfilm*. «Idee e sisteme», núm. 41, págs. 8 y ss., diciembre 1960.

La Oficina de Recaudación Comunal de Nápoles ha resuelto recientemente el problema del archivo de su documentación mediante la instalación de un sistema de microfilm.

Se describe en este artículo tal sistema, que consta de los siguientes elementos:

- Dos microrreproductores, capaces de reproducir 240 documentos por minuto, recogidos a 35 reducciones en películas de 16 mm., que contienen cada una 6.000 fotografías.
- Un sistema de archivos en el que cada película se guarda en cajas de cartón que llevan signaturas con referencia al fichero general.
- Un aparato de lectura que facilita la reproducción ampliada del documento en una pantalla.
- Un aparato para revelar y ampliar copias de los microfílm cuando sea necesario.